



Instituto de
Matemáticas

REGLAMENTO DEL USO DEL COMEDOR

El presente documento es de importancia para todo el personal y estudiante que haga uso del comedor de la Unidad en Juriquilla del Instituto de Matemáticas

Lineamiento General

Las áreas asignadas para el consumo de alimentos (Café y Personal) es exclusiva de la comunidad de la Unidad, considerándose patrimonio de la Universidad, por lo que su uso debe ser siempre adecuado y respetuoso. Este reglamento es de orden interno y será aplicado sin excepción alguna al personal que labora en esta Dependencia.

Lineamientos específicos:

- Se consideran estudiantes eventuales a aquellos que, excepcionalmente, necesiten usar el comedor algún día determinado.
- Por seguridad de los estudiantes, trabajadores y académicos las puertas de las áreas asignadas como comedor permanecerán cerradas durante los horarios y fechas no laborables.
- No se permitirá el uso del comedor a persona externa al instituto excepto por petición justificada previamente.
- Queda prohibido dejar envases, tazas con restos de café, bolsas de pan, etc en la mesa mientras no se está ingiriendo alimentos.
- El uso de los aparatos electrodomésticos que se encuentran en las áreas es para el beneficio de la comunidad del IMATE Unidad Juriquilla.
- Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los usuarios responsables de su deterioro por mal uso.



Instituto de
Matemáticas

REGLAMENTO DE CAFETERÍA

1. Los estudiantes tendrán acceso libre a las áreas asignadas como CAFÉ para el consumo de sus alimentos.
2. El uso de los aparatos electrodomésticos que se encuentran en las áreas es para el beneficio de la comunidad del IMATE Unidad Juriquilla.
3. La limpieza de las áreas utilizadas será responsabilidad de cada uno de los usuarios, por lo que deberán dejar el espacio limpio una vez utilizado.
4. Los residuos de comida deberán ser depositados en los botes de basura asignados a cada área.
5. Los residuos líquidos deberán ser vertidos en las tarjas correspondientes.
6. Cada usuario deberá lavar sus utensilios; dejar el jabón y fibra limpios de residuos.
7. El horario del área de café estarán sujetos a los del instituto.

Estación Académica Juriquilla

I.-OBJETIVOS GENERALES:

1.Educación para la Salud:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de higiene y buena alimentación como base de una correcta Educación para la Salud.
- Desarrollar hábitos en el uso adecuado de los utensilios relacionados con la comida.
- Concienciar a la comunidad de la Unidad en los patrones de conducta adquiridos.

2.Educación para la Convivencia:

- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia y cooperación en las tareas comunes.
- Despertar en los integrantes de la comunidad de la unidad el espíritu de cooperación en tareas de uso del comedor
- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia todos los miembros de la comunidad del instituto.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar los locales, mobiliarios, enseres y utensilios de uso comunitario.

II.-NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. Los estudiantes y trabajadores tendrán acceso libre a las áreas asignadas como COMEDOR para el consumo de sus alimentos.
2. Los trabajadores tendrán acceso libre al área asignada como PERSONAL para el consumo de sus alimentos.
3. La limpieza de las áreas utilizadas será responsabilidad de cada uno de los usuarios, por lo que deberán dejar el espacio limpio una vez utilizado, con la finalidad de evitar la proliferación de la fauna dañina.
4. El uso del microondas, la cafetera y el refrigerador deberá ser racional, limpiarlo por cada vez que lo utilicen en caso de escurrimientos de sus alimentos o envases.
5. Los residuos de comida deberán ser depositados en los botes de basura asignados a cada área.
6. Los residuos líquidos deberán ser vertidos en las tarjas correspondientes.
7. Cada usuario deberá lavar los utensilios (tazas, vasos, platos, etc); respetando aquellos que no sean de uso personal, así como dejar el jabón y fibra limpios de residuos.

8. El despachador de agua deberá mantenerse limpio para el uso adecuado del mismo, por lo que los líquidos deberán ser vertidos en la tarja y no en contenedor.

III.-NORMAS GENERALES DE MANTENIMIENTO DEL COMEDOR

- 1.- Para mantener en buen estado el mobiliario, se solicita hacer buen uso de los espacios.
- 2.- En caso de notar algún desperfecto en el mobiliario favor de reportar a la Coordinación de la Unidad Juriquilla, al área técnica o la oficina administrativa.
3. El despachador de agua cuenta con un garrafón que deberá estar con líquido para su buen funcionamiento.
4. Los garrafones vacíos deberán ser entregados en al área administrativa.

IV.-RESTRICCIONES GENERALES

- Queda prohibido fumar en el comedor, así como ingresar cualquier bebida alcohólica o sustancia tóxica al mismo.
- Evitar el dejar sus refractarios o envases dentro del refrigerador o sobre el mobiliario del comedor previo al fin de semana.
- Los envases olvidados por más de 3 días serán desechados.
- En caso de mover o juntar mesas y sillas, se deberán volver a acomodar en su lugar.
- Los usuarios deberán depositar la basura en su lugar y cerciorarse que quede limpio mesa, sillas y utensilios ocupados.

Quedan nulas aquellas disposiciones y políticas que se opongan e impidan el buen funcionamiento de lo establecido en este reglamento, mas no así las sugerencias que lo beneficien enriquezcan y contribuyan a eficientar y mantener en buenas condiciones las áreas de CAFÉ y Personal que sirven de comedor de la Dependencia.

El contenido de este reglamento puede ser modificado o completado por la Coordinación de la Unidad Juriquilla conforme a las exigencias de su uso. Siendo notificadas con tiempo a todo el personal.

Estación Académica Juriquilla



Instituto de
Matemáticas

REGLAMENTO DE USO DEL IMPRESORA Y ESCANER

1. El uso de los equipos que se encuentra en el área administrativa es para el beneficio de los Investigadores y la Administración del IMATE Unidad Juriquilla.
2. El usuario deberá enviar a imprimir desde su cubículo y deberá recolectar el documento.
3. Cada usuario deberá traer las hojas que necesite para la impresión.
4. El usuario que no tenga la conexión directa deberá traer la información para imprimir o el documento a escanear en una USB según sea el caso.
5. El uso para los estudiantes estará vigilado y sólo tendrán acceso al equipo, siempre y cuando sea a través del investigador tutor.
6. En caso de notar algún desperfecto, avisar a la Administración para su revisión.
7. El horario del área estará sujetos a los del instituto.

Estación Académica Juriquilla



Instituto de
Matemáticas

REGLAMENTO DE USO DE TERRAZAS

1. El uso de los espacios denominados Terraza (planta alta) y Terraza chica (planta baja) es para el beneficio de comunidad del IMATE Unidad Juriquilla.
2. Los usuarios deberán de conservar los espacios limpios y sin residuos de comida.
3. La basura generada deberá ser depositada en los espacios establecidos para ello.
4. El mobiliario destinado para ambas Terrazas no deberá de moverse de lugar. Si se debe de mover el mobiliario, el usuario deberá de regresarlo a su posición original.
5. En caso de notar algún desperfecto, avisar a la Administración para su revisión.
6. El horario del área estará sujetos a los del instituto.
7. El daño intencional al mobiliario deberá ser cubierto por parte del usuario.

Estación Académica Juriquilla